



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. Nº 21.004/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 036-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa interinamente al Sr. Néstor Adolfo GUYOT y a la Srta. Mary Matilde CARI, en los cargos, dedicación, asignaturas, turnos y fechas que en cada caso se indican, en el citado Instituto.

QUE las observaciones realizadas por la DIRECCION DE PRESUPUESTO fueron superadas con el dictado de la resolución Nº 372-97 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo aconsejado pro SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 036-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 2 de mayo de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Obra Social, Dirección General de Personal. Sr. Guyot y Srta. Cari. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C. RAMON GALLO
RECTOR



Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA